



**CURSO DE ORIENTACIÓN EN INCLUSIÓN LABORAL DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**



**GESTIÓN DE EMPLEO, ANÁLISIS OCUPACIONAL Y EMPLEABILIDAD SUBSISTEMA DE  
GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**CURSO DE ORIENTACIÓN EN INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD**

**2018**



## CURSO DE ORIENTACIÓN EN INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>ORIENTACIÓN OCUPACIONAL PARA EMPRESARIOS</b>	
<b>NOMBRE DEL CURSO</b>	<b>ORIENTACIÓN EN INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>
<b>DURACIÓN</b>	<b>1 Hora</b>
<b>NÚMERO DE PARTICIPANTES</b>	<b>Máximo 25 personas</b>
<b>MATERIALES</b>	Presentación en PowerPoint Video Beam Televisor Computador

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Conocer los beneficios de la inclusión laboral de las personas con discapacidad a los empresarios y las ventajas competitivas que obtienen las empresas, cuando asumen la Responsabilidad Social Empresarial.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Empresarios de la Agencia Pública de Empleo a nivel nacional.

<b>BIENVENIDA AL FACILITADOR DEL TALLER</b>
<p>El presente curso de capacitación hace parte del compromiso de la Agencia Pública de Empleo del SENA con las poblaciones en situación de vulnerabilidad que atiende. En este marco es deber dar a conocer a los empresarios, la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial en el mejoramiento de las relaciones sociales, el crecimiento de las naciones y la sostenibilidad ambiental, basada en principios éticos; y como esta, se constituye en una ventaja competitiva en el mundo corporativo. La persona responsable de designar el orientador encargado de realizar el taller de población en condición de discapacidad será el Coordinador y/o Líder de la Agencia pública de Empleo.</p> <p>El facilitador del curso debe tener en cuenta el público al que va dirigido, el espacio en que se va a dictar y el contexto regional. Los contenidos del curso deben ser aprendidos y se sugiere tener en cuenta el manejo del tiempo.</p>

<b>APROXIMACIÓN AL TEMA</b>
<p>La inclusión laboral de personas con discapacidad forma parte de la Responsabilidad Social Empresarial con la cual la Agencia Pública de Empleo del SENA está comprometida.</p> <p>La Responsabilidad Social Empresarial consiste en una serie de acuerdos voluntarios que las empresas se comprometen a cumplir para generar un valor agregado. La Responsabilidad Social Empresarial encuentra su fundamento primario en el Derecho Internacional, más específicamente en el Libro Verde de Responsabilidad Social de la Comisión Europea, publicado en el 2001. <i>“...la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus</i></p>



## CURSO DE ORIENTACIÓN EN INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*interlocutores. Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento”.*

El trabajo enfocado a la responsabilidad social, hace que las empresas enriquezcan su imagen corporativa y aporten positivamente a la sociedad. Una de las formas de responsabilidad social de las empresas, es la generación de oportunidades y el mejoramiento de calidad de vida de las personas con discapacidad. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Artículo 27, “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación”.

### CONTENIDOS Y PROGRAMACIÓN

CONTENIDOS Y PROGRAMACIÓN		
15 min	<b>Saludo y presentación</b>	<p>Explique a los participantes que el objetivo del curso es conocer los beneficios de la inclusión laboral de las personas con discapacidad a los empresarios y las ventajas competitivas que obtienen las empresas, cuando asumen la Responsabilidad Social Empresarial.</p> <p>Solicite a los participantes que se presenten y cuenten brevemente cuáles son sus expectativas en relación con el curso.</p>
10 min	<b>Responsabilidad Social Empresarial</b>	<p>La Responsabilidad Social Empresarial consiste en una serie de acuerdos voluntarios que las empresas se comprometen a cumplir para generar un valor agregado. El trabajo enfocado a la responsabilidad social, hace que las empresas enriquezcan su imagen corporativa y aporten positivamente a la sociedad.</p> <p>La Responsabilidad Social Empresariales promueve sus acciones en tres pilares fundamentales: el mejoramiento de las relaciones sociales, el crecimiento de las naciones y la sostenibilidad ambiental, basada en principios éticos.</p> <p>Una de las formas de responsabilidad social de las empresas, es la generación de oportunidades y el mejoramiento de calidad de vida de las personas con discapacidad.</p> <p>En Colombia la Responsabilidad Social Empresarial surge para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente.</li> <li>➤ Aportar al bienestar y desarrollo de la sociedad.</li> <li>➤ Promover la protección y garantía del ejercicio de los derechos humanos.</li> </ul>



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
NOMBRE DEL FORMATO**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Responder al compromiso con el progreso del país.</li> </ul>
35 min	<p><b>Contratación personas con discapacidad</b></p>	<p>Explique que la contratación de personas con discapacidad, constituye un gran apoyo al desarrollo social, económico y político del país, puesto que esta población equivale a un 10% de la población.</p> <p>La Agencia Pública de Empleo en apoyo a la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos de intermediación laboral, brinda los siguientes servicios a las empresas interesadas en contratar a esta población:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación y asesoría para la vinculación de personas con discapacidad.</li> <li>➤ Apoyo en la convocatoria y preselección de candidatos, acompañamiento al proceso de vinculación laboral.</li> <li>➤ Desarrollo de talleres para Jefes y colaboradores en abordaje a población con discapacidad.</li> <li>➤ Asesoría en los beneficios que adquieren al tener personas con discapacidad, vinculadas laboralmente.</li> <li>➤ Capacitación para manejo del aplicativo a empresarios.</li> </ul> <p><b>Beneficios al contratar población con discapacidad</b></p> <p>Los beneficios de contratar personas con discapacidad, son entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Productividad:</b> Una persona con discapacidad que recibe la oportunidad de tener un trabajo digno, se convierte en colaborador con alto sentido de pertenencia y de compromiso.</li> <li>➤ <b>Determinación permanente de demostrar su capacidad:</b> Incrementando índices de productividad.</li> <li>➤ <b>Posicionamiento Empresarial:</b> La empresa será reconocida y preferida por los diferentes públicos.</li> <li>➤ <b>Cultura organizacional:</b> Creación de ambientes laborales más productivos e incluyentes al ofrecer ejemplos de vida a los demás trabajadores que implican el reconocimiento del otro y respeto a la diferencia.</li> <li>➤ <b>Tributarios y Administrativos (Ley 361 de 1997):</b> Las empresas que toman la decisión de contratar población con discapacidad obtienen los siguientes beneficios.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador se disminuirá en un 50%, si los contratados por él son personas con discapacidad comprobada no inferior al 25%.</li> <li>- Las empresas que contraten trabajadores con limitación no inferior al 25% y que estén obligados a presentar declaración de renta tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de</li> </ul>



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**  
**NOMBRE DEL FORMATO**

- los salarios y prestaciones sociales pagados durante el último año gravable a los trabajadores con limitación.
- Ser preferidos en igualdad de condiciones en procesos de contratación estatal por licitación pública, si tienen en sus nóminas un mínimo del 10% de sus empleados con discapacidad.
- Tener prelación en el otorgamiento de créditos de organismos estatales, siempre y cuando estos se orienten al desarrollo de planes y programas en los cuales participen personas con limitación.
- Beneficios arancelarios a las importaciones de maquinaria y equipo adaptadas o destinadas al manejo de personas con limitación.

**¿Cuándo se es incluyente con las personas con discapacidad en una empresa?**

Somos incluyentes cuando:

- ✓ Las personas con discapacidad, NO están aisladas y pueden relacionarse con otras personas.
- ✓ Pueden tener un trabajo remunerado y generar suficientes ingresos para cubrir sus necesidades.
- ✓ Tienen acceso a la educación y a un trabajo digno.
- ✓ Toman sus propias decisiones.
- ✓ Son independientes.
- ✓ Cuando las personas con discapacidad, acceden a un trabajo digno que les permita contribuir a la sociedad en la medida de sus posibilidades-
- ✓ Cuando las personas con discapacidad cuentan con un empleo exactamente igual y en las mismas condiciones de tareas, sueldos y horarios que el de cualquier otro trabajador.
- ✓ Que se les considere como productores, consumidores y socios en la creación de riqueza.

**¿Qué no se es incluyente con las personas con discapacidad en una empresa?**

No es inclusión laboral:

- ✓ Contratar a una persona con discapacidad con menos sueldo que el que recibe otra persona en el mismo cargo que no tiene discapacidad.
- ✓ Considerar que se está haciendo un favor al contratar una persona con discapacidad.
- ✓ Pensar que la discapacidad es una enfermedad.
- ✓ Apadrinar a un empleado por su discapacidad y no hacerle cumplir el reglamento de trabajo.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
NOMBRE DEL FORMATO**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tener un trato preferencial por su discapacidad.</li> <li>✓ No permitirle participar de las actividades de bienestar de la empresa.</li> </ul> <p><b>¿Cómo hacer ajustes razonables para emplear a personas con discapacidad?</b></p> <p>Los ajustes razonables son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no imponen una carga desproporcionada o indebida a la empresa, cuando se requieren en un caso particular para garantizar a las personas con discapacidad, el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.</p> <p><b>Aspectos a tener buenas prácticas en inclusión laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El compromiso por parte de los Directivos de la compañía en su decisión por incluir laboralmente personas con discapacidad es clave para disponer positivamente a la organización frente al tema.</li> <li>✓ Es importante que todos los empleados de la compañía sean parte activa y positiva del proceso.</li> <li>✓ El proceso de inclusión debe producir un impacto social positivo, medible y prolongado en el tiempo.</li> <li>✓ Hacer los ajustes razonables que la persona requiere según su discapacidad, a fin de reducir los factores negativos derivados de las condiciones de la discapacidad en el entorno laboral.</li> <li>✓ Hacer que sea una experiencia que merezca ser difundida públicamente y replicada en otras empresas.</li> </ul>
	<p><b>Documentación complementaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Europea. Libro Verde: Fomentar el marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. (2001). Bruselas <a href="http://rsed.fundaciononce.es/introduccion_RSED.html">http://rsed.fundaciononce.es/introduccion_RSED.html</a></li> <li>• <a href="http://sofiaplus.net/tipos-de-formacion-en-el-sena/">http://sofiaplus.net/tipos-de-formacion-en-el-sena/</a></li> <li>• <a href="https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-nacional-oct-2016.pdf">https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-nacional-oct-2016.pdf</a>.</li> <li>• <a href="http://www.semana.com/vida-moderna/articulo/situacion-de-personas-con-discapacidad-en-colombia-2016/516305">http://www.semana.com/vida-moderna/articulo/situacion-de-personas-con-discapacidad-en-colombia-2016/516305</a></li> </ul>